G.D.O.C. N° 1.238/2021

Asunción, 14 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA" – ID N° 415.684.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: "...La empresa deberá encontrarse dentro del mercado con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de facturación y una antigüedad de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica y que el producto ofertado, este certificado por la SET..." , se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo que solicitan 5 años en el rubro, y así mismo 1 año como mínimo de facturación, por lo que se solicita justificar los 5 años requeridos. Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: ***Se solicita que la empresa oferente, posea 5 (cinco) años de antigüedad, por lo menos, en el rubro de facturación convencional, es decir, experiencia en desarrollo/implementación de sistemas de aplicación, orientados a facturación de empresas dedicadas a distintos rubros. Este requisito que consideramos sustancial es muy importante para el BNF, pues eso certificará que el posible oferente, tenga la suficiente experiencia en dicho rubro, avalando de esa manera, un resultado óptimo para el banco. No obstante, en la facturación electrónica que es un rubro relativamente nuevo, se solicita solo 1 (un) año de experiencia.***

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DANAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones